

1. OBJETIVO

Definir las actuaciones a seguir en caso de nevadas copiosas para disminuir los riesgos que puedan generar a la comunidad universitaria.

En concreto el presente protocolo pretende:

- Concretar unos criterios de valoración para poder prever los problemas de accesibilidad al campus.
- Establecer los canales de comunicación tanto a nivel interno (Comité de Autoprotección) como a la Comunidad Universitaria sobre los posibles riesgos derivados de la situación meteorológica.
- Definir los órganos competentes para disponer el cierre del campus y las pautas de actuación en ese caso.

2. ALCANCE

El presente protocolo se aplicará para las situaciones de riesgo que puedan existir en el campus de Colmenarejo de la Universidad Carlos III de Madrid, y sus accesos, en las situaciones definidas en el apartado 4.1. del presente protocolo.

El campus de Colmenarejo está situado en:

Avda. de Gregorio Peces-Barba Martínez. 22

28270 COLMENAREJO (MADRID).

No está dentro del alcance de este protocolo la resolución de problemas de movilidad que puedan tener tanto alumnos como personal desde su lugar de origen.

3. RESPONSABLES**3.1. Comité de Autoprotección de Campus de Colmenarejo (CAPC):**

Asume el mando de la situación de emergencia: gestiona y coordina las actuaciones definidas en el presente protocolo.

Decide, en función de la información disponible, el eventual cierre del Campus.

Informa a la comunidad Universitaria.

Difunde el presente protocolo.

3.2. Servicio de Seguridad.

Inicia el protocolo.

Recoge información sobre el estado de accesos.

3.3. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Difunde el presente protocolo.

4. DESARROLLO**4.1. Inicio del protocolo. Recogida de Información.**

El protocolo se inicia en caso de que exista riesgo de al menos nivel amarillo de nevadas en el municipio de Colmenarejo.

El personal del Servicio de Seguridad recogerá la información de la situación meteorológica, y el estado del acceso al campus.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: NOV/ 19 Página 2 / 2
	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE NEVADAS	

4.2. Comunicación a CAPC.

El personal del Servicio de Seguridad comunicará la información obtenida a los miembros del Comité de Autoprotección, al Responsable de Seguridad y al Jefe de Equipo de Seguridad.

La comunicación se realizará a través de correo electrónico. En caso de que no haya tenido respuesta por parte de ningún miembro del CAPC, esta comunicación se reforzará con llamadas telefónicas.

4.3. Valoración de la situación.

El Comité de Autoprotección realiza la valoración de riesgos de incidencias con la información obtenida, y redacta el comunicado.

La decisión de cerrar el campus le corresponde al Vicerrectorado adjunto del Campus de Colmenarejo y en su ausencia al CAPC, previo aviso al Rector. La Dirección de Biblioteca podrá decidir el cierre de la Biblioteca durante los fines de semana, los periodos de vacaciones y horario ampliado en que la Biblioteca permanece abierta.

4.4. Comunicación a la Comunidad Universitaria.

El CAPC, comunica a la Comunidad Universitaria a través de los siguientes canales:

- Correo electrónico dirigido a:
 - PDI Colmenarejo,
 - PAS Colmenarejo,
 - Alumnos matriculados en Colmenarejo.

En el caso de disponer de una red social del campus también se usará ésta para ampliar información.

4.5. Seguimiento de la situación.

Se comunicará por correo electrónico a la comunidad universitaria el cierre del campus por nevada y su posterior apertura.

Se dará por finalizado el protocolo cuando así lo decida el CAPC, según las informaciones obtenidas del seguimiento de la situación o cuando disminuya el nivel de riesgo de nevadas en el municipio de Colmenarejo según la AEMET y el restablecimiento de autobuses Julián de Castro.

4.6. Avisos a ayuda externa.

En caso de que a pesar de las medidas tomadas tenga lugar algún accidente se seguirán los Protocolos de actuación en caso de Accidente o Enfermedad, establecidos en el Plan de Autoprotección.

En caso de que a pesar de las medidas tomadas, quede personal aislado en el interior del campus, el personal de Seguridad se pondrá en contacto con los miembros del CAPC, para que éstos le autoricen la llamada al 112.

5. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO

Al inicio de la temporada de riesgo, (mes de noviembre), el Comité de Autoprotección enviará a la Comunidad Universitaria, información sobre el protocolo de actuación.

Se enviará correo electrónico a PDI, PAS y alumnos de Colmenarejo.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales tendrá publicado en su web dicho protocolo así como unos consejos para conducir con seguridad en invierno y enlaces directos a páginas web de interés.

5. REGISTRO DE SITUACIONES DE EMERGENCIA. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO

El Comité de Autoprotección llevará registro de las situaciones de emergencias acontecidas, para la revisión y actualización, en caso necesario del presente protocolo.